

Presentación

El papel de evaluador en las revistas científicas

Una de las figuras más genuinas del proceso que se sigue para la aceptación de trabajos en las revistas académicas es el de evaluador (conocido también como revisor, árbitro o, si se quiere, *referee*). Lo que sigue es una serie de reflexiones sobre los porqués, para qué y cómo de los evaluadores, al objeto de hacer una crítica constructiva de su labor, que es primordial pero a veces poco comprendida entre los autores que envían sus originales para consideración a los editores de las revistas.

Estas reflexiones están alumbradas, más que por una posición doctrinal sobre el asunto, por la experiencia de más de una década de estrecha relación con evaluadores, que ha hecho de la *Revista Española de Financiación y Contabilidad (REFC)* una referencia obligada entre las publicaciones científicas en economía financiera y contabilidad, lo que se ha debido en buena parte a la excelente labor realizada por los evaluadores, a la hora de juzgar con rigor, sugerir modificaciones y mejoras en los artículos y, por último, recomendar o no la publicación.

La evolución consciente, dentro de los equipos de dirección de las revistas, hacia un sistema de control basado en evaluadores tiene mucho que ver con evitar las diferentes manifestaciones de subjetividad que pueden atacar a los que tienen la responsabilidad de seleccionar los artículos que van a ser publicados en una determinada revista, lo que se manifiesta en parcialidad (se prefieren unos temas a otros), sesgo doctrinal (se prefieren determinadas tendencias teóricas o ideológicas a otras) o bien sesgo personal (se prefieren unos autores a otros).

Al recibir un trabajo, los editores realizan una primera selección, que consiste en ver si cumple una serie de condiciones formales: si relata una investigación en los campos propios de la revista, si está justificado y documentado, si la redacción es correcta y adaptada a las normas de publicación, si arroja resultados originales que puedan ser objeto de evaluación objetiva...

Cuando alguna de las anteriores condiciones no se cumple, son los propios editores los que rechazan la publicación, o bien sugieren a los autores los cam-

bios a efectuar antes de enviarlo de nuevo. Si se supera este filtro, se pasa al siguiente, que consiste en seleccionar dos evaluadores y remitírselo para que emitan su informe, incluyendo una recomendación de cara a la publicación.

La tarea que realiza el evaluador no está sometida a una normativa estricta. Se le pide que emita una serie de juicios y los justifique, para fundamentar su decisión final, que puede ir desde publicar sin más (algo muy raro), hasta no publicar, pasando por dos situaciones intermedias: publicar con ligeras modificaciones o con importantes modificaciones. No obstante, el evaluador no tiene un conjunto de criterios de referencia para juzgar y tomar la decisión, ya que se confía en que su valía como investigador y su experiencia previa son suficientes para marcarle los principios que debe seguir al enjuiciar el trabajo que se le somete.

Para que la decisión se tome con la máxima independencia, el evaluador no conoce quién es el evaluado (al igual que el evaluado no conoce quién ha calificado su artículo). Aunque esta es una situación que puede dar lugar a una cierta impunidad, porque parece que el evaluador no tiene responsabilidad por las consecuencias de su trabajo, los editores de las revistas suelen prescindir, con el tiempo, de quienes reiteran negativas sin justificación suficiente, de la misma forma que son remisos a enviar originales a los que se retrasan asiduamente al enviar sus juicios (este defecto se salva bastante bien con los recordatorios automáticos a través de las plataformas virtuales de evaluación, como es el caso de PICCA).

La mayoría de los evaluadores son conscientes de que, con su decisión, están contribuyendo a mejorar la calidad de los artículos que se publican en las revistas, y de que esa calidad depende en buena medida de la diligencia con la que hagan su trabajo, ya que la puntualidad en el envío de las evaluaciones, el correcto análisis de las debilidades encontradas en el planteamiento, las sugerencias para revisar las hipótesis y los datos, el enjuiciamiento crítico de los resultados y la propiedad en el enunciado de las conclusiones son los elementos que permitirán a los autores, en caso de que se acabe aceptando la publicación, revisar sus trabajos y hacer aportaciones al conocimiento científico, que es el objeto final de cualquier revista en el ámbito académico.

No es apropiado que los revisores expresen opiniones personales disfrazadas de razonamientos científicos, puesto que están actuando en representación de una comunidad científica que espera de ellos que se comporten como parte de una conciencia colectiva que desea el avance en nuestra capacidad de entender el mundo que nos rodea y de hacer predicciones. Así, cuando se expresen opiniones subjetivas debe quedar claro que los son, y que no tienen relación con la decisión de aceptación o rechazo, aunque dichas opiniones caben como consejos a los autores, siempre que contribuyan a la aceptabilidad de sus trabajos.

No es apropiado, tampoco, que los revisores rechacen trabajos que no coincidan con sus propias teorías o conclusiones, o que utilicen técnicas o modelos que no sean los convencionales. El científico empírico tiene como principal obje-

tivo formular hipótesis sobre el comportamiento de los fenómenos que estudia, que es lo que debe ser visto por encima de al parafernalia de instrumentos y datos que utilice, puesto que la originalidad no está en utilizar datos o modelos más o menos sofisticados o convencionales, sino en demostrar que los hechos justifican de forma apropiada y suficiente las hipótesis planteadas.

Por el contrario, es apropiado que los revisores adquieran una posición constructiva frente a los trabajos que evalúan, especialmente si se trata de autores noveles (aunque la evaluación es ciega, no es difícil advertir que el autor tiene poca experiencia en hacer artículos) o de hipótesis muy novedosas. En tales casos, como hacen muchos evaluadores, el comportamiento esperado pasa por analizar con más detenimiento el trabajo y proponer los cambios necesarios para que pueda ser aceptado, lo que supone mucho más trabajo, pero también la posible satisfacción de ayudar a que los investigadores noveles o las propuestas nuevas más arriesgadas vayan teniendo acomodo en la literatura científica, con lo que esto supone de renovación de la sangre y el palpito que inspira a la ciencia a perfeccionar el conocimiento.

También es apropiado que, en todo tipo de trabajos, el evaluador vea si los aspectos positivos, que se pueden explotar para mejorar la calidad, pesan más que los aspectos negativos que le inducirían a rechazar la investigación. En tal caso, cuando haya una probabilidad suficiente de que el trabajo pueda ser mejorado y llegue a publicarse, el evaluador debe hacer un esfuerzo por «trabajar» sobre el mismo como si fuera un auxiliar del investigador que lo ha remitido, lo que dará como resultado que se hagan más recomendaciones, y que se le anticipen al autor claramente las buenas consecuencias que se pueden derivar de las mismas. No es raro ver evaluaciones de este tipo, que en cinco, seis, siete folios hacen una disección del trabajo y un conjunto de sugerencias que, de aceptarse y ser seguidas como es habitual, llevarán a una publicación segura porque la calidad del trabajo ha mejorado sustancialmente gracias al fino hacer del evaluador.

Por último, hasta de un rechazo en plano se puede aprender mucho, siempre que el evaluador se esfuerce en poner de manifiesto las debilidades que hacen insalvable el mismo. Si el evaluador, consciente de la importancia personal que puede tener un «no absoluto» que lleve a devolver el original a sus autores, razona las causas de su decisión, puede aportar a los investigadores las luces suficientes para reconsiderar su trabajo desde el punto en que empieza a ser inaceptable, de forma que se pueda enmendar y, cambiando lo que se deba cambiar (teorías, hipótesis, modelo, interpretación, conclusiones), pueda de nuevo ser remitido a la revista que lo rechazó o a otra similar. Es relativamente frecuente que artículos rechazados, o hijos o nietos de aquéllos, vuelvan de nuevo tras unos meses a ser remitidos para evaluación, y en no pocas ocasiones la segunda oportunidad acaba en éxito.

También es necesario comentar un caso que se presenta con alguna frecuencia: el de que en un trabajo uno de los evaluadores está en rotunda contradicción con el otro: mientras que el primero recomienda publicar, el segundo

niega rotundamente esta posibilidad. Esta situación es desagradable por lo que supone de apreciación dispar sobre algo que es importante, y se resuelve por lo general recurriendo a un tercer árbitro (muchas veces del propio consejo editorial de la revista) que solucione el empate.

Por desgracia, y para terminar este conjunto de reflexiones, la labor de evaluador no tiene demasiadas contraprestaciones: tanto en la *REFC* como en otras revistas no es remunerada, los evaluadores no se apuntan los fracasos, pero tampoco se pueden adjudicar los éxitos, pero en los consejos de redacción de las revistas se conoce bastante bien la labor de cada uno, que no queda reconocida por la parca publicación de una lista con los nombres y filiaciones de todos ellos, que se incorpora al último número de cada año para conocimiento general. Precisamente en las páginas que siguen a esta Presentación se puede ver esa lista para este año, por lo que toca a nuestra Revista.

No obstante, el trabajo que esa lista de evaluadores, anónimos para cada artículo en particular pero bien conocidos —en su conjunto— para los responsables y lectores de las revistas, es una parte imprescindible del éxito de cualquier publicación. Cuando se citan, en los currículos, las publicaciones para las que se han hecho evaluaciones, debería también citarse el número de veces que se ha ejercido, ya que puede ser un indicador de la validez e importancia de la tarea realizada.

* * *

En este último número de 2008 se recogen seis artículos doctrinales, tres de los cuales tienen relación con la producción y utilización de la información contable, mientras que los otros tres, con un contenido más financiero, se refieren, respectivamente, a la eficiencia que alcanzan las empresas que salen a Bolsa, a la forma en que influye el anuncio de beneficios en la cotización bursátil y las variables que determinan la cobertura del riesgo de cambio en las empresas.

El primero de los trabajos que componen el índice se debe a las profesoras Ana María Sabater (Universidad Miguel Hernández) y Joaquina Laffarga (Universidad de Sevilla), analiza los efectos que la firma de un convenio tiene en las empresas competidoras, que son distintos en función del sector. El artículo de los profesores Salvador Marín, Mercedes Palacios e Isabel Martínez Conesa (Universidad de Murcia) estudia el efecto que la regulación contable que implantaba las normas internacionales de contabilidad en 2004 ha tenido en la imagen y la comparabilidad de las cifras contables de los bancos, que ha sido significativa y mayor cuanto mayor tamaño tienen la entidad bancaria. El tercer trabajo, debido a Susana Álvarez (Universidad de Oviedo) detecta que los aseguradores de las salidas a Bolsa de las empresas no difunden toda la información privada disponible, lo que impide alcanzar al mercado la eficiencia, en su versión semifuerte. El cuarto trabajo, debido a los profesores Luis Otero, Milagros Vivel, Sara Fernández y Alfonso Rodríguez Sandiás (Universidad de Santiago de

Compostela) analiza los factores que llevan a las empresas españolas a cubrir el riesgo de cambio, y encuentran que están relacionados con las economías de escala, los costes de insolvencia, las asimetrías informativas y los problemas de subinversión. El quinto artículo, debido a los profesores Constantino José García, Begoña Herrero y Ana M. Ibáñez (Universidad de Valencia) ahonda en las reacciones del mercado ante los anuncios del resultado, encontrando cambios asimétricos en función del signo del mismo. El sexto trabajo, debido a la pluma de los profesores Leandro Cañibano (Universidad Autónoma de Madrid) y Fernanda Alberto (ISCA de Coimbra), estudia a través de encuestas procesadas según el método DELPHI, las características actuales y deseables del sistema de refuerzo y control del cumplimiento de la información financiera que se deposita en los registros bursátiles.

Este número cierra 2008, año en que la *Revista Española de Financiación y Contabilidad* (*Spanish Journal of Finance and Accounting*) ha conseguido estar indexada en el Social Sciences Citation Index, lo que ha supuesto no solo un prestigio añadido, sino también que muchos académicos piensen en la revista como forma de divulgación de sus trabajos, lo que se ha dejado notar, en los últimos meses, por un aumento de los originales recibidos. Esperamos que en el próximo futuro eso pueda significar también una mayor utilización de la investigación recogida en la *REFC*, de manera que pueda constituir una referencia de calidad para los investigadores, tanto por las líneas de investigación de los trabajos como por su contribución positiva al desarrollo de la contabilidad y las finanzas en el plano científico.

Valencia, 8 de diciembre de 2008
Araceli Mora y José Antonio Gonzalo
Editores de la *REFC*